

## Bases legales concurso Instagram

### #SelfiePrebodaNegralejo

- Definición del concurso:** El concurso tiene una única vía de participación a través del muro de cada participante. Muro: los usuarios tendrán que subir a Instagram un selfie realizado en Palacio del Negralejo, etiquetar a @palaciodelnegralejo así como seguir la cuenta, incluyendo el hashtag #selfieprebodanegralejo. Las publicaciones para participar en concurso deben realizarse durante las fechas comprendidas del 06 de Diciembre al 31 de Enero del 2020.
- Participación:**
  - Podrán participar en esta promoción aquellas parejas que visiten Palacio del Negralejo como espacio opcional para su boda, residentes en España, con perfil en Instagram activo y real y ser mayores de 18 años.
  - La participación es gratuita y necesaria para optar al premio.
  - No podrán participar en el concurso, empleados de la empresa vinculada a la promoción.
  - Los participantes autorizan a Palacio del Negralejo a republicar las fotos en los stories de la cuenta oficial @palaciodelnegralejo así como a publicar el nombre de su perfil en el post/story que anuncie el nombre de los ganadores.
  - Los participantes solo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un usuario participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
  - La aplicación acumulara menciones y hashtags de un mismo usuario aunque estén en comentarios distintos.
- Como participar:** los usuarios deberán subir una foto en su perfil de Instagram, concretamente un selfie que haya sido tomado durante su visita al Palacio, etiquetar y seguir a @palaciodelnegralejo e incluir el hashtag #selfieprebodanegralejo .
- Premio:** Invitación a almuerzo para dos personas en el restaurante de Palacio del Negralejo (excluyendo festivos). El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.
- Elección de los ganadores:** se elegirá la pareja ganadora entre todos los participantes del concurso. Los ganadores serán aquellos que reúnan en su foto el mayor número de "Me Gustas". El ganador será comunicado el [día y mes] a través del perfil de Instagram de la marca.
- Descalificaciones y penalizaciones:** si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo el derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

7. **Publicación de comentarios u opiniones:** No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).
8. **Exoneración de responsabilidad.**  
A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.  
No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.
9. **Protección de datos personales.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.  
Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [rgpd@negrалеjo.com](mailto:rgpd@negrалеjo.com)
10. **Cambios y aceptación.** Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.  
El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.
11. **Legislación aplicable y jurisdicción.** Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley de España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.